



**FEDERACIÓN DE PESCA DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA**

G-46395729

Pintor Ferrer Calatayud, 7 – bajo
46022 – VALENCIA

Tel. (96) 355.90.53 Fax.(96) 372.11.36
fpcv@federacionpescacv.com

SALIDA	FEDERACIÓN DE PESCA COMUNIDAD VALENCIANA
	Fecha 5 de agosto de 2020
	Número 82/20

Circular Nº: 19/20.

CAMPEONATO COMUNITAT VALENCIANA BLACK-BASS A PATO (Clasificatorio para el Nacional 2020)

El Campeonato Comunitat Valenciana de black-bass a pato, está convocado por la Federación de Pesca de la Comunitat Valenciana y organizado por la **Delegación de Valencia**, bajo la supervisión del Comité de la Especialidad.

Esta competición se registrará, por el Reglamento de Competiciones de la FEPyC y en todo momento será acorde con la Normativa de Competiciones de la FPCV.

Lugar, fecha y plazos de inscripción:

Embalse de Benagéber el 27 de Septiembre

Las inscripciones se realizarán por los Clubes hasta el **15 de septiembre**, por correo electrónico.

La inscripción tiene un coste de **10.-€ por participante**. Esta cantidad será abonada antes del inicio de la competición a la persona encargada de la Organización, a pie de embalse.

Para cualquier duda, se puede consultar a FPCV, Tel. **96 355 90 53** y Fax: **96 372 11 36** de lunes a viernes. E-mail: amparo@federacionpescacv.com

PROTOCOLO COVID-19

Durante el desarrollo de las actividades de pesca deportiva y recreativa se seguirán las medidas generales de prevención e higiene frente al COVID-19 indicadas por las autoridades sanitarias y en particular:

- Quando no sea posible mantener la distancia de seguridad establecida será obligatorio el uso de mascarilla.
- No se compartirán utensilios de pesca ni utillaje de comida o bebida.
- Se deberá limpiar y desinfectar el vestuario después de su uso.
- Se deberán limpiar y desinfectar los utensilios de pesca utilizados.

Clasificaciones:

Los **4** primeros clasificados serán subvencionados por la Federación (incluyendo participación, alojamiento y ayuda de desplazamiento) al Campeonato de España.



BASES

Las inscripciones de deportistas, implicará la total aceptación del contenido de las Bases por las que se registrará la competición.

Durante la competición, queda prohibido el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, incluso la tenencia de estas últimas. Esta prohibición afecta a toda la estructura federativa en todo el escenario.

Se prohíbe durante la competición, usar cualquier medio de comunicación en el puesto de pesca (teléfonos, intercomunicadores, etc.).

Reclamaciones.- Conforme el art. 30 del Reglamento de la FEPyC, en caso de reclamación efectuada en tiempo y forma, se deberá acompañar de un depósito en efectivo de 100 €, que serán devueltos si esta prospera. En caso contrario, pasará a aumentar el presupuesto del departamento de formación de la Federación

Jurado.- Su composición nominal se dará a conocer en la reunión de deportistas previa al sorteo.

Seguridad.- Los participantes irán provistos de chalecos salvavidas, preferentemente reflectantes.

Cañas.- Se podrán llevar montadas las cañas que se desee pero sólo se podrá utilizar una en acción de pesca.

Pato.- Únicamente será válido el uso del flotador denominado "pato", con la ayuda de aletas, nunca con remos.

El cupo de peces.- Por deportista será de 5, con una medida mínima de 30 cm, a tomar desde la mandíbula inferior hasta el final de la cola. Se permite presentar a pesaje tantos ejemplares como se desee, no obstante para la puntuación final sólo computarán el número de piezas de mayor peso.

En ningún caso el deportista podrá retener más piezas del cupo establecido en las Bases, tanto en el Stringer como en cualquier otro método de retención.

Las capturas deben de ser entregadas vivas, para su posterior pesaje y suelta, teniendo el pez que volver al fondo de manera natural; todos los peces que no lo hagan así serán motivo de penalización. Asimismo cada minuto de retraso al pesaje penalizará con 500 gr de peso.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO

Queda prohibida la pesca en el escenario para los participantes del evento, **desde 72 horas antes de la competición, por lo cual el último día de entrenamiento será el 20 de Septiembre.**

En acción de pesca todo participante podrá reclamar como suyas las aguas entorno suyo en un radio de 20 metros.

Los deportistas deberán llegar al punto de pesaje por sus propios medios. Cualquier otro procedimiento supondrá la descalificación de la manga. Todo participante que necesite ser remolcado para sus desplazamientos, sin autorización del Comité Organizador quedará automáticamente descalificado de la manga.

Esta totalmente prohibido sobrepasar el límite de las boyas señalizado en el embalse.



PROGRAMA

- 07:00 h. Concentración en el Embalse de Benágeber (ROCHINA). Pase de lista, informaciones de última hora en su caso y sorteo de los puestos.
- 08:00 h. Comienzo de la Manga.
- 14:00 h. Fin de la Manga y pesaje.
- 15:00 h. Comienzo de la Manga.
- 18:00 h. Fin de la Manga y pesaje.

Cada participante deberá llevar su avituallamiento

Presidente Comité

Juan Antonio Alonso Sempere





CAMPEONATO COMUNITAT VALENCIANA BLACK BASS PATO

Embalse de Benagéber 27 de Septiembre

INSCRIPCIÓN DEL CLUB: V-

	Deportistas - Nombre y apellidos	Licencia Federativa	D.N.I.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Nº deportistas: por 10.- € Total: .- €

Ena de septiembre de 2020.

El Presidente/Secretario.